CONTRATO N° 12/2019

CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO EN PREDIO MUNICIPAL SAN BLAS

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 06 días del mes de noviembre del año 2.019, entre **LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ** con **RUC N° 80007357-6**, representada para este acto por Sr. Milciades Cubilla Flores, domiciliado en Pirapó, casado, con C.I.N° 1.493.258 en su carácter de, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según **A.I N° 085/2015** de la Justicia Electoral; y el Secretario General de la Intendencia Municipal Sr. Juan Andrés López con C.I.N° 3.005.126 nombrado por Resolución Municipal N° 466/2015, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Señora Gregoria de Jesús Rojas Martínez**, con C.I. N° 4.456.320**, con Domicilio en el Centro Urbano del Distrito de San Pedro del Paraná - Itapuá, denominada en adelante la **CONTRATISTA** en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO EN PREDIO MUNICIPAL SAN BLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO EN PREDIO MUNICIPAL SAN BLAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Las Garantías Respectivas

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA — Juan Andrés López, Secretario Intendencia

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA — Milciades Flores Cubilla, Intendente Municipal

HERRERIA San Pedro — Ruc 4 456 320 — de Gregoria De Jesus Rojas

Scanned with CamScanner

9.1	Cerrar espacios en graderías con mampostería de ladrillo común, revoque y pintura general de gradería con pintura tipo polideportivo. Pasamanos de caño negro de 1,60 de esp	gl	1	22.470.000	22.470.000
10	**Pinturas**				
10.1	Pintura de columnas de Hormigón en polideportivo	gl	1	2.247.000	2.247.000
11	**Depósito sobre sanitarios**				
11.1	Mampostería de elevación de 0,15 m, ladrillo hueco 6 agujeros cara lisa, junta de 1,5cm, dosif: (1:2:8)	m²	94,00	67.410	6.336.540
11.2	Revoque a 1 capa, espesor 1,5cm con hidrófugo (1:4:16)	m²	94,00	22.470	2.112.180
11.3	Instalación eléctrica	gl	1,00	1.872.500	1.872.500
11.4	Marco metálico para hoja de 0,90, puerta metálica de 0,90x2,10 de chapa doblada N°20, colocado con herrajes y cerradura tipo "Yale". Pintado con anti óxido y esmalte sintético	un	1,00	1.123.500	1.123.500
11.5	Ventanas 1,00mx0,40m de carpintería de aluminio corredizas con cristal templado de 8mm, translúcdto, transparente	un	4,00	411.950	1.647.800
11.6	Contrapiso de Hormigón de cascotes esp. 10 cm	m²	39,2	26.964	1.056.989
11.7	Carpeta para piso cerámico (1:0,5:6) e=2cm	m²	39,2	22.470	880.824
11.8	Piso Cerámico PEI V antideslizante. Incluye Zócalo	m²	39,2	52.430	2.055.256
11.9	Pintura Acrílica lavable fosco (superficie revocada, columnas, base)	m²	100,00	16.478	1.647.800
11.10	Protección acrílico para ladrillo visto	m²	94,00	11.984	1.126.496
11.11	Escalera Metálica con escalones de metal desplegado. Pintado con antióxido y esmalte sintético	gl	1,00	4.163.354	4.163.354
12	**Terminacion de Obra**				
12.1	Limpieza final de obra	Gl	1,00	374.500	374.500
	TOTAL				**112.514.780**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

Juan Andrés López
Secretario Intendencia

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

HERRERIA San Pedro
Ruc 4 466 320
de Gregoria De Jesus Rojas

Scanned with CamScanner

3.1	Reja metálica de 1,00 de alto de caños estructurales 50x50 esp. De 1,60 y caños 20x30 esp. 1,20. Pintado con antióxido y esmalte sintético	m²	32,50	262.150	8.519.875
3.2	Portón metálico corredizo peatonal 1,50x2,50 de caños estructurales 50x50 esp. De 1,60 y caños 20x30 esp. 1,20. Pintado con antióxido y esmalte sintético	m²	3,75	299.600	1.123.500
3.3	Portón metálico corredizo 3,00x2,50 de caños estructurales 50x50 esp. de 1,60 y caños 20x30 esp. 1,20. Pintado con antióxido y esmalte sintético	m²	7,50	299.600	2.247.000
4	**Pisos**				
4.1	Piso de acceso de cantorrodado con base de H° de cascotes	m²	7,50	134.820	1.011.150
5	**Relleno y compactación**				
5.1	Relleno y compactación	m³	75,00	67.410	5.055.750
6	**Empedrado y Otros**				
6.1	Empedrado para estacionamiento, calzada total de 5m. Empedrado de 4,5m de ancho con cuneta de H°de 0,10m x 0,50m (Ver detalle). Picar cordón existente y unir tipo baden	m²	135,00	48.685	6.572.475
6.2	Empedrado para acceso, calzada total de 3m con cordón de borde de H° simple de 0,10m x 0,40m .	m²	66,00	48.685	3.213.210
6.3	Colocación de tierra fértil y empastado con pasto esmeralda o similar	m²	2,75	26.215	72.091
7	**Desague Pluvial**				
7.1	Desague Pluvial de 0,30 m de fondo x 0,35mde profundidad (medida mínima) con pendiente, paredes con mampostería de ladrillo común, revocada, con angulo de borde para asiento de rejilla y rejilla metálica	gl	1,00	11.235.000	11.235.000
7.2	Sistema de Registros Pluviales de 0,60mx0,60m y caño de PVC de 150mm, conectado al desague pluvial principal	gl	1	1.872.500	1.872.500
8	**Piso de Hormigon**				
8.1	Piso H° de 7cm. Prever junta de dilatación en la unión con el piso existente. Debajo de Gradería metálicas	m²	98,00	89.880	8.808.240
9	**Trabajos Varios**				

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA
Juan Andrés López
Secretario Intendencia

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA
Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

HERRERIA San Pedro
Ruc 4 458 320
de Gregoria De Jesus Rojas

Scanned with CamScanner

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. La duración del periodo de construcción será de 60 días, se podrá extender el plazo por 30 días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista. - Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra es sobre la Calle de Independencia Nacional – Centro Urbano –Distrito de Pirapó.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato por (90) noventa días corridos, contados desde la firma del contrato

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Conforme a la Resolución de Adjudicación

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA — Juan Andrés López, Secretario Intendencia

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA — Milciades Flores Cubilla

HERRERIA Juan Pedro Ruc 4 456 320 de Gregoria De Jesus Rojas

Scanned with CamScanner

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Sra. Gregoria de Jesús Rojas Martínez
Contratista
HERRERIA San Pedro
Ruc 4 456 320
de Gregoria De Jesus Rojas

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

Sr. Juan Andrés López
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Sr. Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner